

Declaración Pública

Líbano: El homicidio del solicitante de asilo se debe investigar exhaustivamente

Amnistía Internacional ha expresado hoy preocupación por la muerte a manos de los servicios libaneses de seguridad general del solicitante de asilo sudanés Ibrahim al Taj Hussain Zaydan y ha pedido al gobierno libanés que se realice una investigación exhaustiva, imparcial y pública del homicidio.

El 22 de marzo del 2001, Ibrahim al Taj Hussain Zaydan, muchacho sudanés de poco más de 20 años, registrado como solicitante de asilo en la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en Beirut desde 1999, recibió un tiro de un agente de los servicios de seguridad general que pretendía detenerlo, junto con varias personas más, en la zona de Al Awza'i de Beirut por entrada y residencia ilegal en el Líbano. De acuerdo con la información recibida por Amnistía Internacional, lo dispararon cuando intenta subirse a un tapia para impedir ser detenido por agentes de los servicios de seguridad general vestidos de civil que parecían estar realizando una redada de presuntos inmigrantes ilegales.

El 23 de marzo, Amnistía Internacional escribió a las autoridades libanesas instándolas a aclarar las circunstancias del homicidio mediante una investigación independiente e imparcial, así como la naturaleza de las instrucciones que reciben los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley sobre el uso de armas de fuego.

El 27 de marzo, las autoridades libanesas respondieron a las preguntas de la organización afirmando que «al subirse a la tapia, Zaydan dio al inspector que iba a detenerlo un fuerte golpe en la mano con que asía el arma, lo que provocó el fatal disparo». En la respuesta se decía también que el fiscal militar había ordenado la detención del inspector en cuestión para llevar a cabo una investigación.

Amnistía Internacional agradece la respuesta y acoge con satisfacción el hecho de que el autor del homicidio esté siendo objeto de una investigación. No obstante, la organización lamenta que la respuesta de las autoridades no ofrezca una explicación adecuada de lo sucedido y que se haya hecho caso omiso de la solicitud de un informe de la autopsia. Fuentes independientes han confirmado que a Ibrahim Zaydan lo dispararon por la espalda y a una distancia de más de 50 centímetros.

Como en casos anteriores, no se ha puesto a disposición de la organización ni de los parientes de la víctima un informe de la autopsia.

Amnistía Internacional continúa considerando este grave suceso motivo de gran preocupación y reitera su llamamiento a las autoridades libanesas para que garanticen que se lleva a cabo una investigación independiente e imparcial, se pone al responsable a disposición judicial y se indemniza debidamente a la familia de la víctima. Por otro lado, se debe realizar con urgencia un examen del empleo de armas de fuego por los miembros de los servicios de seguridad general a la luz de las normas internacionales.

Información general

El 26 de febrero del 2001, Amnistía Internacional hizo una declaración pública expresando preocupación por el hecho de que en el Líbano hubiera centenares de solicitantes de asilo — en su mayoría de países, como Irak, Sudán y Somalia, asolados por la guerra o por la comisión sistemática de violaciones de derechos humanos— expuestos a ser detenidos, torturados durante su detención y devueltos a su lugar de origen. Según informes, desde septiembre del 2000 más de 300 solicitantes de asilo han sido devueltos a su país. Casi todos habían sido detenidos y encarcelados por entrada y residencia ilegal en el Líbano.

Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, Reino Unido, en el número + 44 20 7413 5566 o visiten nuestro sitio web en <<http://www.amnesty.org>>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten la sección «centro de documentación» de las páginas web de EDAI en <<http://www.edai.org/centro>>.